



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

### COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Madrid, 9 de diciembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.  
[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por acudir a esta convocatoria tras la reunión ordinaria que hemos celebrado esta mañana del Consejo de Ministros, y como siempre y como está siendo habitual, quiero empezar esta comparecencia recordando a todos los ciudadanos la conveniencia, la necesidad de mantener todas las medidas preventivas que las autoridades sanitarias van dictando con motivo de la pandemia, con motivo del COVID19.

Ustedes están siendo testigos de la incidencia acumulada, tal como nos refiere en cada comparecencia al Ministerio de Sanidad, está bajando en las últimas semanas, en los últimos días, y estamos también confiados en que la tendencia se mantenga durante las próximas fiestas y durante la próxima semana. Por eso es importante que todos sigamos vigilantes, atendamos a todas las instrucciones que se van marcando por parte del Ministerio de Sanidad, por parte de comunidades autónomas y que por tanto, entre todos seamos capaces de aportar nuestro granito de arena para mantener a raya el virus hasta que tengamos definitivamente la vacuna y empecemos con los primeros grupos de población en Europa y en nuestro país.

Saben también que el pasado lunes, en relación con esta materia sanitaria, se aprobó una modificación por parte de la Comisión Europea de las normas sobre el IVA para la venta justamente de vacunas y de pruebas COVID y con el motivo de que puedan estar exentas del pago del IVA hasta el 31 de diciembre del año 2022. Quiero comunicar que España ha sido una de las impulsoras de esta medida, por tanto, es partidaria de que se apruebe en ese extremo y por tanto quiero decir que la modificación que vamos a hacer, también en nuestro país, irá en la dirección que tanto las vacunas como las pruebas COVID no tengan el IVA asociado y por tanto estén a un IVA tipo cero. En cualquier caso, quiero recordar que para los ciudadanos españoles las vacunas serán gratuitas, administradas por el Sistema Nacional de Salud y por tanto, en la medida en que le vaya tocando a ese grupo de población, se irá haciendo el llamamiento por parte de las autoridades sanitarias. Elementos todos ellos que seguro serán objeto de debate esta misma tarde que se vuelve a reunir el Consejo Interterritorial de Salud, donde nuevamente se pondrán de manifiesto los datos, podremos compartir la información disponible Ministerio de Sanidad y comunidades autónomas, y por otra parte, también se analizará la situación actual de la vacuna en relación con la aprobación por parte de la Agencia Europea y de los pasos subsiguientes y posteriores por parte de la Agencia Española. Será el propio ministro Illa quien comparezca, como viene siendo habitual tras la reunión para poder explicar los contenidos y los acuerdos que se hayan llegado en este seno.



En segundo lugar, quería decirles que esta semana se inicia también la tramitación en el Senado de los Presupuestos Generales del Estado en el paso ya último, definitivo para la aprobación de nuestras cuentas públicas. Yo espero y confío que durante estos próximos días los diferentes grupos parlamentarios, los diferentes grupos políticos, los que ya lo hicieron, vuelvan a expresar ese apoyo mayoritario a las cuentas públicas, unos números imprescindible para que nuestro país pueda salir lo antes posible y además reforzado de esta situación de crisis económica derivada de la crisis sanitaria.

Igualmente, vuelvo a pedir y hacer un llamamiento a todos los partidos que no se han pronunciado a favor de estas cuentas públicas para que reflexionen, para que repiensen el sentido del voto, porque el Gobierno lo que pretende es la unidad, siendo las prioridades consensuadas con el conjunto de fuerzas políticas y los retos que tenemos como país, también compartido con la totalidad de las formaciones políticas. No se explica que haya algunas formaciones que no apuesten por nuestro tejido productivo, que no hagan una apuesta por el Estado del bienestar y que por tanto, no vayan a plantear una inyección económica para que nuestro país, nuestra economía, salga lo antes posible de esta situación.

Por eso quiero volver a insistir en que son unas cuentas excepcionales para España y que requiere también de una unidad de acción del conjunto de la sociedad. Por eso es importante respaldar este proyecto de presupuestos, respaldando con ello el interés general de España y dejando a un lado los intereses partidistas que cada formación política puedan tener.

En tercer lugar, quería trasladar que esta semana se va también a celebrar un acto muy importante, un Consejo Europeo ordinario que tendrá lugar en Bruselas y al que acudirá presencialmente el presidente del Gobierno. Entre otras materias que se tienen previsto abordar, estará la situación de la pandemia y también otras relacionadas con el reto climático o relativas a la política exterior de la Unión Europea, con algunos temas candentes como ustedes conocen bien, en donde el Alto Representante de la Unión Europea aseguró que debatirá y pondrá en el marco de la agenda temas de abordaje internacional que están siendo de actualidad en los últimos días. Por ello, que el presidente va a tener una actitud activa de participación y por tanto, esperemos y deseamos que la reunión termine con los consensos que en este momento son necesarios, tanto para impulsar los fondos europeos como para que nuestra presencia internacional cuente con el mayor respaldo y el mayor apoyo posible.

Entrando ya en las materias que ha abordado el Consejo de Ministros, puedo decirles que han sido seis los temas que se han abordado con especial interés y ha habido también una declaración institucional que pasaré a comentar como último punto de mi comparecencia.

El primero de los temas que hemos abordado ha sido la aprobación del Tercer Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, un plan impulsado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y también por el Ministerio de Igualdad y que ha sido suscrito por las agrupaciones sindicales de empleados públicos, en concreto por CESIF y la UGT. Se trata del tercero de los planes que impulsa al Gobierno, obedeciendo a este mandato, cuyos precedentes se aprobaron en el año 2011 y también en el 2015. En esta ocasión, por primera vez, se incluyen medidas transversales para que todos los ministerios, para que los organismos dependientes, actúen en base a unas directrices que son comunes y homogéneas para todos. De hecho, la Administración quiere abordar las necesidades reales del personal al servicio del AGE, una composición de plantilla que está formada por un 51,4% de mujeres frente a un 48,6% de hombres. Y gracias al estudio que se ha hecho por primera vez se analiza esta distribución por sexo, para detectar las desigualdades que pudieran concurrir, encontrándose lo que llamamos una segregación vertical en los puestos inferiores de la administración, que es donde se encuentra un mayor número de mujeres. Si hablamos de una pirámide en relación con las categorías laborales, la base de esa pirámide está ocupada mayoritariamente por mujeres, mientras que los extremos de esta pirámide siguen estando ocupado principalmente por personas del sexo masculino.

Es conveniente, por tanto, actuar en este sentido para tomar medidas en función y en favor de este cambio estructural que pretendemos impulsar. Entre esas medidas vamos a incidir en la captación y en la retención del talento femenino, en su progresivo desarrollo a lo largo de la escala de la administración y, por tanto, persiguiendo la promoción interna de las mujeres, que a veces se retraen por ocuparles está mayor tiempo y tener que conciliar en mayor medida que en las categorías donde predominan los hombres, y también decir que vamos a intentar combatir una brecha salarial que existe entre hombres y mujeres en el entorno del 5,2%, elemento primordial para el futuro de estas mujeres y también para sus pensiones.

La conciliación real en relación con los permisos no retribuidos, tengo que destacar que siguen siendo mayoritariamente protagonizados por mujeres, un 72%, por lo que otro de los ejes de este plan será que realmente haya un balance entre la composición de ambos géneros a la hora de acceder a estos permisos que permiten una mejor conciliación por hijos a cargo o por personas mayores que residan en el entorno del hogar.

También, naturalmente, la lucha contra la violencia contra las mujeres representará una vía de trabajo fundamental y en definitiva, todos los elementos que nos van a permitir abordar necesidades de igualdad, siendo nosotros ejemplares en esta materia y por tanto, queriendo ser ejemplo para el conjunto de las administraciones y



también para la iniciativa privada. Ojalá lo podamos llevar a buen término a lo largo del año 2021.

El siguiente tema que quería comentar el segundo, tiene que ver con la aprobación de un Real Decreto que va a regular y a flexibilizar la aplicación de determinadas disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene alimentaria. Una cuestión que afecta tanto a la producción como a la comercialización de los productos alimentarios. De esta forma lo que pretendemos es favorecer la viabilidad, la competencia y la subsistencia de pequeños productores de alimentos, impulsando lo que llamamos comercio de proximidad.

Este texto legislativo, que se propone por Agricultura y el Ministerio de Consumo, supone una simplificación de los requisitos en materia de seguridad e higiene, garantizando los elementos necesarios para la seguridad en el consumo. Y también queremos impulsar la adecuación de las técnicas tradicionales de producción al marco sanitario que actualmente está vigente, facilitando la puesta en valor en el mercado de proximidad.

Pretende el Gobierno con esta línea, al igual que garantizar esta seguridad, incentivar la economía íntimamente ligada a este medio rural, contribuyendo a evitar la despoblación de la zona más vulnerables. Se trata de una normativa específica para pequeñas y medianas empresas alimentarias, en donde también, a través de mejoras en el etiquetado y en el acceso a la información, damos, como digo, mayores garantías al conjunto de los consumidores.

El tercer tema que quería destacar es justamente la aprobación por parte del Consejo de Ministros de las mejoras en el Plan Estatal de Vivienda, a propuesta del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

En primer lugar, extendemos con esta modificación el plazo de concesión de las ayudas de este plan vigente en la actualidad, que estaba diseñado para el período 18-21, incorporando un ejercicio más y por tanto, prolongando su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2022.

También se prorroga durante estos dos años el plazo de ejecución de las actuaciones que las administraciones iban a desarrollar para el fomento del parque público, tanto de vivienda en alquiler como para la regeneración y la renovación urbana.

Otra mejora que introducimos es la aclaración explícita para que este programa de ayuda a los jóvenes puedan recibirse en todos los municipios y también en núcleos de población que no alcancen los 5.000 habitantes, como era de referencia en la norma hasta su modificación.

Y por último, se regula el procedimiento de verificación de estas ayudas aprobadas, paraguas del Real Decreto Ley 11/2020, básicamente, lo que se refiere a las líneas de avales que por parte del Estado se propician para los arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica, por motivo o a consecuencia de la expansión del COVID19. Con todo ello, el Ministerio de Vivienda pretende y persigue mejorar, agilizar y dar una mayor cobertura al Plan Estatal de Vivienda, fomentando el alquiler y la rehabilitación con carácter prioritario.

En cuarto lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado a propuesta del Ministerio de Cultura y Deporte, modificaciones en el Decreto 1084/2015, que desarrolla la que se conoce como Ley del Cine. Adaptaciones que se han hecho necesarias debido tanto al carácter dinámico que está experimentando este sector, como por los cambios legislativos que se han producido desde su aprobación.

Es preciso, de un lado, favorecer esta actividad cinematográfica y audiovisual y también de otro lado, aportar una serie de mejoras de carácter técnico y procedimental. Dentro de las que se persiguen, favorecemos la actividad de la industria del cine, por ejemplo, la flexibilización del régimen de aprobación de las coproducciones internacionales y de las coproducciones financieras en particular, en línea con las mejores prácticas del mercado internacional.

Por ejemplo, si hasta ahora cualquier coproducción tenía que aprobarse antes del inicio del rodaje, ahora se podrá también hacer una vez que ha comenzado el rodaje del mismo. Además, se van a marcar nuevos criterios para identificar las llamadas obras audiovisuales difíciles, un epígrafe en donde se incorporan cortometrajes, obras de directoras, mujeres, obras de directores noveles de bajo presupuesto o también las que están dirigidas por personas con cierto grado de discapacidad o las rodadas en lenguas cooficiales. Estas son producciones que recibirán ayudas de hasta el 80% del coste reconocido. La animación, las producciones de especial valor cultural o los documentales tendrán un 75% de financiación y las coproducciones con países iberoamericanos obtendrán hasta el 60% del coste reconocido a la parte española.

Igualmente vamos a afectar a cuestiones de carácter procedimental, y pongo un ejemplo, se refuerza el deber de las salas de cine de controlar la asistencia y de declarar su rendimiento por vía electrónica. Al mismo tiempo, se elimina la obligación de conservar en físico las entradas para que los usuarios puedan acceder a la sala de cine.

En quinto lugar, también puedo comentar que el Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Ciencia la suscripción en el día de hoy de actividades de la candidatura española para albergar la fuente de neutrones IFMIF-DONES, que se desarrolla en el marco del contexto europeo. De lo que se trata, con este proyecto es



que España lidere y que lo haga desde Granada, una iniciativa conjunta que protagoniza nuestro país, al igual que Croacia, para contar con el aval de este programa de investigación, de desarrollo, de innovación, en materia de fusión europea. Un proyecto que se está desplegando para que justamente la fusión sea una fuente de energía, en una colaboración que se desarrolla internacionalmente con países como China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón o Rusia.

Por tanto, estamos preparados para albergar esta candidatura y con este convenio entre el Ministerio y la Junta de Andalucía nos situaremos en mejores condiciones para ser la sede europea que albergue la candidatura para esta fuente de neutrones.

Y el último tema que quería comentar respecto a las materias aprobadas tiene que ver con una última nota cultural y en este caso es porque el Consejo de Ministros ha vuelto a otorgar una garantía del Estado para cubrir las obras de arte que se reúnen en una excepcional exposición a partir del próximo mes de marzo en el Museo Nacional del Prado. Se trata, ni más ni menos que de la exposición Pasiones Mitológicas, que lleva al título de Tiziano a Velázquez, una garantía que se otorga hoy cubriendo diez obras que van a venir cedidas de colecciones internacionales y cuyo valor económico asciende a más de 500 millones de euros. Una exposición que se va a reunir por primera vez con algunas de las obras más importantes de esta producción de Tiziano realizadas para Felipe II. Esta garantía no supone un coste inmediato para la administración, lo hemos otorgado ya en otras ocasiones y la que más recientemente hemos avalado ha sido las obras de la exposición de Mondrian, que actualmente pueden ustedes visitar, respetando siempre las normas sanitarias en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

La última materia que quiero comentar ha sido, como le comentaba al principio, la Declaración Institucional sobre Derechos Humanos que hemos suscrito en el día de hoy. En el día de mañana, que se celebra el día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, hemos podido observar desde el Consejo de Ministros, lamentablemente, el efecto que la pandemia ha tenido sobre los derechos humanos en algunos países a nivel internacional.

Con preocupación, desde luego, observamos que algunos lugares del planeta han tenido limitación en la lucha contra la COVID19, bien por la situación sanitaria que estén atravesando con motivo de la pobreza que vivan en estos países o bien por la situación de conflicto, guerra entre ellas, que se vienen atravesando, lo que impide llegar a un nivel de vida adecuado para dar protección a las personas que puedan estar sufriendo esta enfermedad.

Por eso el Gobierno de España defiende que la respuesta a la pandemia y la recuperación socioeconómica posterior se tiene que llevar a cabo desde un enfoque unívoco de derechos humanos para que sea sostenible en el tiempo y se convierta

en una oportunidad para estos países, a fin de superar las debilidades que tenían preexistente agravadas con motivo de esta pandemia.

Si hoy España es una de las pocas democracias plenas del mundo, es precisamente gracias a ese compromiso con los derechos humanos y a su reflejo en nuestra jurisdicción. Mediante la declaración, el Gobierno vuelve a reiterar su compromiso firme con las aspiraciones de todos los seres humanos del planeta, en particular con estos derechos que nos asisten a todos y que constituyen una aspiración clara del conjunto de la sociedad española, sumándonos a la celebración de este día en la que participan la mayoría de estados, la ONU, la Unión Europea y un buen número de otras organizaciones e instituciones. Ojalá entre todos podamos hacer una realidad, sobre todo en los países que peor están sufriendo esta pandemia.

Y con ello Miguel Ángel terminamos esta primera ronda de comunicación de los asuntos que hemos abordado y quedamos a las preguntas que los periodistas y los medios de comunicación quieran plantear sobre esto o sobre otras cuestiones.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien ministra. Comenzamos con los periodistas. Por cierto, tenemos en la pantalla tantos los periodistas y a tu izquierda las recomendaciones sanitarias que cada martes siempre recuerda la ministra portavoz.

Vamos a comenzar, si os parece, por Paula de las Heras, Colpisa ha pedido la palabra, adelante Paula

**Pregunta.-** Si buenos días, ministra, le quería hacer tres preguntas pero rápidas.

**Primero, los sindicatos han interpretado que el presidente del Gobierno concede capacidad de veto a la patronal después de que afirmara en una entrevista en El Periódico este fin de semana que no habrá Reforma Laboral sin acuerdo social. Yo le quería preguntar si esto va a ser así, sin el visto bueno de la patronal no habrá reforma, hemos oído hoy a Pepe Álvarez ser muy crítico con este asunto.**

**Y luego le quería preguntar, al margen de cuál sea el resultado final, quería saber si el Gobierno entiende que la decisión sobre los indultos de los presos del “procés”, debería posponerse hasta después de las elecciones del 14 de febrero, para que no supongan ningún tipo de interferencia política con estos comicios.**

**Y por último, la semana pasada dijo usted que para el acuerdo con el Partido Popular sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial únicamente hacía falta voluntad política por parte del PP, pero que en realidad**



**estaba prácticamente hecho, quería saber si eso significa que ya hay acuerdo para el reparto de los vocales entre el PP y PSOE sea 10 a 10. Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Paula. Voy a intentar ser breve en cada una de las cuestiones. Yo creo que el presidente del Gobierno ha trasladado lo que viene siendo no solamente una vocación, sino una práctica, desde que este Gobierno tomó posesión y desde que el presidente lo es, como que los asuntos que tienen que ver con materias tan importante como las relaciones laborales o que tienen que ver con elementos como el que acabamos de comentar del mercado laboral, se tienen que discutir, se tienen que consensuar y aprobar en el marco del diálogo social Y es algo que venimos practicando desde el principio con importantísimos acuerdos que han venido de la mano justamente de ese debate, de ese diálogo, como ha sido el instrumento que ha permitido que esta crisis económica no se salde con una sangría en nuestro mercado laboral, como fue la puesta en marcha y posterior mejora de los ERTes de los llamados ERTes, Expedientes Temporales de Regulación de Empleo, que han permitido que nuestro mercado laboral haya resistido de una forma bastante razonable, a pesar de los envites tan importante que hemos tenido con motivo de alguna de algunas claves económicas derivadas de la situación sanitaria.

Eso no significa en ningún caso conceder o quitar derecho de veto a nadie. Consiste en invitar a que en el diálogo entre la patronal y los sindicatos encontremos el equilibrio justo que permite afrontar los retos y las reformas que tiene nuestro país en relación con las mejoras de nuestro mercado laboral, básicamente en la lucha contra la dualidad del mercado laboral o la capacidad de que la precariedad o alguno de los elementos más difíciles como la incorporación de los jóvenes en nuestro mercado laboral, se puedan corregir para estos próximos años y podamos aprovechar además los presupuestos y los fondos europeos para impulsarlo de forma definitiva.

Por tanto, insisto, no se trata de otorgar capacidad de veto a nadie, ni a patronal, ni sindicatos, ni al propio Gobierno, se trata de volver al marco en donde hemos encontrado los mejores acuerdos en materia que tienen que ver con las empresas, con los trabajadores, como ha sido el propio devenir del diálogo social. Y estoy convencida de que el compromiso público expresado por los agentes sociales nos va a permitir avanzar de manera muy clara en esta materia y en otras muchas que tenemos que abordar a lo largo del año 2021.

En relación con los elementos relativos a los tribunales, volver a reiterar, como siempre Paula, que el Gobierno ni comenta ni entra a valorar ni investigaciones judiciales ni sentencias que provengan de los diferentes órganos. Son ellos los encargados, hay una absoluta independencia en nuestro Estado de Derecho y por

tanto, el Ejecutivo no comenta las sentencias que se dicten, que se pronuncien a raíz o al amparo de lo que han sido las investigaciones judiciales.

Y en relación con la tercera pregunta que tenía que ver con. perdona Paula, lo extremos del acuerdo te interesaba, respecto a los acuerdos del Partido Popular y el Gobierno para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, mantengo lo mismo que comenté la semana pasada. El acuerdo está prácticamente hecho, por no decir hecho, y es un problema de la propia actitud del Partido Popular de decidirse a poner en marcha la renovación obligatoria, constitucional y necesaria del Consejo General del Poder Judicial, como venimos reclamando desde el principio de esta legislatura, algunos órganos con más de dos años en los que ya ha cumplido su mandato, que tienen dificultades para tener la plena capacidad del desarrollo de sus competencias, y ninguno, insisto, ningún partido político tiene capacidad de veto en la renovación de estos órganos constitucionales, por lo que volvemos a hacer un llamamiento al Partido Popular para que se ponga ya a poner en acción el acuerdo, preacuerdo que hemos conseguido ya y que ellos se resisten a reconocerlo en público. Le diría más, prácticamente todos los días hay un portavoz distinto del Partido Popular que busca una excusa distinta para no impulsar una reforma imprescindible y necesaria para poder hacer compatible que todos los órganos independientes puedan cumplir con el mandato que tienen asignado por la Constitución.

Así que volvemos a hacer el llamamiento y volvemos a emplazar al Partido Popular para que ya ponga en marcha esa reforma y que, por tanto, no sea necesario activar el proyecto de ley que el Gobierno había anunciado, caso de que el Partido Popular siga ejerciendo este derecho que ellos entienden de veto sobre algo en el que no lo tienen. Y creo que están solas las cuestiones que quería comentar.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Pide la palabra también Cristina de la Hoz, de El Independiente, Cristina.

**P.- ¿Qué tal? Buenos días, ministra. Dos cuestiones. Sobre la Reforma Laboral, el pasado jueves, después de las votaciones en el Congreso, el portavoz de Unidos Podemos dijo expresamente que ahora viene la derogación de la Reforma Laboral. Quería saber si en este sentido, si el sector morado del Gobierno está presionando y metiendo prisa internamente para que se agilice a lo que ellos entienden como derogación de la Reforma Laboral.**

**Y luego, sobre el tema de Juan Carlos I, el rey emérito, se habla de que intenta normalizar su situación con Hacienda y que su deseo sería pasar las Navidades en España. Quería saber si le consta dicho proceso de regularización y qué opinaría el Ejecutivo en caso de que viniera España y residiera en Zarzuela. Gracias.**



**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Cristina. Bueno, yo creo que lo prioritario y puedo hablar por todos mis compañeros y compañeras, lo prioritario en este momento político es la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y todavía queda el trámite que da el paso por el Senado hasta su aprobación definitiva, que se tiene que producir antes de final de año, y creo que hay que concentrarse en que justamente seamos capaces de seguir concitado el apoyo mayoritario de los grupos que están presentes en el Senado y que logremos tener unas cuentas públicas que den satisfacción a la gran mayoría del interés general, a la gran mayoría de los ciudadanos, para intentar paliar una situación económica agravada por la situación sanitaria y, sobre todo, las oportunidades para que cada uno podamos desarrollar nuestro proyecto vital, al igual que poder impulsar los grandes retos que vienen detrás de esas cifras de la mano de los fondos europeos y del propio presupuesto ordinario, grandes retos que van a situar a España en la vanguardia de la competitividad de materias tan importante como la transición ecológica o el reto digital.

Dicho eso, desde el primer momento nosotros hemos transmitido que las medidas que haya que abordar en materia de Reforma Laboral se tendrán que acompasar con el momento económico. Es evidente que no estaba previsto al inicio de la legislatura que hubiera una pandemia sanitaria y la consiguiente repercusión económica que ha tenido. Por tanto, es fundamental, como hemos hecho con el presupuesto, ir acompasando las medidas, las reformas, los debates al momento actual que está atravesando nuestra economía muy de la mano del control de la pandemia. En la medida en que logremos controlar definitivamente a través de la vacuna la pandemia, podremos estabilizar también de forma definitiva nuestra economía y acompañar todo un proceso en donde este ejecutivo tiene una hoja de ruta que plasmó en el acuerdo programático que suscribieron las dos fuerzas políticas que componen este Gobierno de coalición. Por tanto, esa hoja de ruta está trazada y lo que tenemos que tener es la inteligencia de ser capaces de acompasarla a los momentos que en este momento estamos viviendo para que nuestro país salga lo antes posible de la situación de crisis que estamos viviendo a nivel internacional.

Yo creo que el Gobierno es muy consciente de la necesidad de ir haciéndolo de forma progresiva, por tanto, no creo que se trate de materias que sean ajenas a la vida cotidiana del Gobierno, todo lo contrario, muchos de los elementos que contempla esa hoja de ruta de la Reforma Laboral se han ido abordando ya en el marco del diálogo social. Algunos de ellos, como el teletrabajo y el cambio del Estatuto de los Trabajadores para poder albergar los derechos de los trabajadores frente al teletrabajo, han sido ya una realidad y de la misma manera lo iremos abordando a lo largo de los próximos meses, insistiendo con la inteligencia suficiente para acompañarlo a este momento de tensión económica derivada de la sanitaria.

No hay ningún tipo de conflicto ni ningún tipo de problema en relación con esto, que creo que es unánime por parte del Gobierno, más allá de que haya algunos ministerios más competentes en una materia que otros ministerios por razón de la cuestión.

La segunda pregunta, Cristina, no voy a hablar de ningún contribuyente ni como portavoz del Gobierno y por supuesto como ministra de Hacienda, ni de momentos de los expedientes, ni de si hay o no investigaciones en relación con ninguna persona concreta o ninguna empresa concreta que se me pueda plantear. Lo que sí quiero trasladar, como siempre, es que el Gobierno respeta todas las investigaciones que se puedan estar produciendo en el marco de la Fiscalía o de la propia autoridad judicial. Vamos a seguir colaborando con los Tribunales de Justicia, desde la Agencia Tributaria y desde todos los departamentos, para que esa actuación de la Justicia pueda ser efectiva y por tanto, el Gobierno también seguirá en paralelo, trabajando para que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, procedan de donde procedan, vivan donde vivan y por tanto, siendo conscientes de que tenemos que combatir cualquier forma de elusión o de fraude fiscal con una ley que está tramitando ya en el Congreso de los Diputados, pero también dando asistencia técnica a todas aquellas personas que quieran cumplir de forma regular con sus obligaciones tributarias. Poco más puedo comentar de esta cuestión.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Jordi Prats de Catalunya Ràdio Adelante, Jordi.

**P.- Buenas tardes ministra. Hace una semana, el vicepresidente Pablo Iglesias se mostró partidario de reducir la semana laboral a cuatro días, dijo, si no recuerdo mal, que le constaba que el Ministerio de Trabajo estaba estudiando esa posibilidad. Hoy, en una entrevista en “El Matí de Catalunya Ràdio” el ministro José Luis Escrivá lo ha descartado dado el nivel, ha dicho, de productividad de España. A tenor de ambas declaraciones, me gustaría saber con qué posición debemos quedarnos. También conocer si se ha planteado el tema en alguna ocasión en Consejo de Ministros y si usted, la ministra de Hacienda, ve factible la jornada semanal de semana laboral de cuatro días. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias por su cuestión y puedo ser bastante esquemática a la hora de responderlo. No se ha abordado esta materia en el marco del Consejo de Ministros, no se ha abordado en el paraguas del área económica del Gobierno. Estamos en el marco de una pandemia sanitaria con increíbles consecuencias económicas para nuestro país a nivel internacional, y la prioridad de este Gobierno es volver a las tasas de crecimiento que tenía al principio de la pandemia. Establecer un marco de estabilidad para que el conjunto de los inversores decida venir a



España a poner en marcha sus proyectos. Estamos trabajando de forma muy intensa en el impulso a los fondos europeos 27.000 millones que nos tienen que permitir afrontar los grandes retos y los grandes desafíos del país, para ganar en competitividad, para ganar en innovación y en valor añadido del conjunto de nuestros productos, para conquistar mayor cuota de mercado exterior. En definitiva, esta es la tarea prioritaria en la que está el Gobierno de España y en la que el área económica se transmite. Por tanto, aquí es donde tenemos que poner nuestras energías y nuestro acento, y creo que con ello expreso con mucha claridad cuál es la posición que yo particularmente tengo en esta cuestión, donde no debemos de desconcentrarnos de lo que ahora nos ocupa prioritariamente, como es la puesta en marcha del conjunto de los recursos que aporta a este proyecto de presupuestos para permitir mejores oportunidades a las personas, para que se incrementen nuestras cifras de ocupación, en definitiva, que ninguna empresa se quede atrás y podamos abordar las grandes transformaciones de país que tienen que ver con cada una de las componentes que componen el plan de recuperación, que hemos remitido también a Bruselas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Lorenzo Díaz, de Informativos Telecinco. Adelante Lorenzo.

**P.-** Buenos días, ministra, quería hacerle dos preguntas acerca de la inmigración. Hemos escuchado al alcalde de Granada ayer y hoy en medios de comunicación, denunciar que han llegado decenas de personas inmigrantes a Granada en un vuelo, dice el alcalde, sin test, textualmente dice que los han soltado ahí a su libre albedrío y que nadie le avisó. No sé si el Gobierno ha pedido explicaciones a la delegación del gobierno en Granada y quería preguntarle si el Gobierno tenía una respuesta para el para este caso y para el alcalde.

También quería preguntarle al hilo de esto, si a ustedes les consta que muchos marroquíes o muchas personas subsaharianas, aprovechando que todavía las reparaciones inmediatas no se están produciendo, viajan con su pasaporte o intentan conseguir su pasaporte, una vez llegados a Canarias y se están trasladando a la península en vuelos regulares, se está publicando que serían miles de ellos los que habrían llegado ya a la península por sus propios medios. El Partido Popular dice que la situación está descontrolada. No sé si se nos puede desmentir esto, que nos puede contar de esta supuesta bueno, de que los inmigrantes están trasladando a la península por sus propios medios. Gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, Lorenzo. Yo en primer lugar pediría la máxima cautela antes de hacer determinadas afirmaciones que se escuchan por parte de algunos protagonistas políticos. No se puede, desde luego, vincular el virus ni con personas

migrantes o con terceros países, como si estuviéramos ante un virus de origen extranjero. Venimos diciendo desde el primer día que este virus no entiende ni de fronteras ni de raza y por tanto, es conveniente no vincular respecto a ningún colectivo en particular, porque ninguno estamos a salvo de poder ser transmisores de la enfermedad o poder contagiarnos por la misma.

Decirle en segundo lugar, que todas las personas que entran de forma irregular en España por la vía marítima se les practica una PCR a las pocas horas de llegar a la costa, por tanto, cualquier persona que hubiera venido por ese circuito, evidentemente tiene hecha la PCR de los primeros momentos en los que llegó a la costa.

Y decirle, en tercer lugar, que por supuesto no nos consta que se produzcan desplazamientos o que se produzcan traslados de personas que no están en condiciones regulares, ordenada de poder hacerlo. Si nos costara en la investigación policial o la investigación judicial sería la que correspondería en estos casos. Por tanto, no nos consta que eso sea así. En cualquier circunstancia, cuando se produce una situación de este tipo como la que usted acaba de comentar, pues obvio que el propio Ministerio del Interior intenta hacer las averiguaciones, las investigaciones, para poner en pie y ver la trazabilidad de toda esa situación que se haya producido, pero evidentemente no nos consta que se haya hecho ninguna actuación por parte del Gobierno de España en este sentido, siendo además consciente que la reubicación de estas personas se autorizan siempre de forma concreta, de forma puntual, priorizando aquellos que tienen protección en su perfil internacional o aquellas personas que pertenecen a colectivo vulnerable. Por tanto, toda esa reubicación se realiza de forma controlada y con todas las garantías sanitarias.

Es lo que le puedo transmitir del proceder que sigue el Ministerio del Interior y que está siguiendo el Gobierno cuando llegan las personas a Canarias o a cualquier otro lugar de España. Por eso sigo insistiendo en pedir la máxima cautela a todos los representantes políticos para que sus afirmaciones se basen en la evidencia y no se crea un prejuicio respecto a determinadas personas que puedan estar en tránsito.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Carlos Cue, de El País.

**Portavoz.-** No se escucha, Carlos.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Hay algunos periodistas que utilizan distintas aplicaciones y resulta en ocasiones algo más complicado. A ver si ahora, te escuchamos.

**P.-** Perdón, muchas gracias. (Inaudible)



**Portavoz.-** Yo creo que sí, que te estamos cogiendo la pregunta, pero vamos a ver si finalízala a ver si te cojo el contexto.

**P.-** Perdón si en las últimas semanas estamos viendo pronunciamientos de militares que incluso con cartas al Jefe del Estado y lo que le quería preguntar es si el Gobierno cree que el jefe del Estado debería decir algo sobre esto, si el Gobierno como máximo responsable al final de lo que hace el jefe del Estado, va a recomendar que diga algo de esto, tal vez en el discurso de Nochebuena. Si están trabajando en una respuesta a todo esto, no sé si me siguen escuchando.

**Portavoz.-** Sí, perfectamente.

**P.-** Usted ha dicho antes sobre el anterior jefe del Estado, usted ha dicho antes que no va a hablar de ningún contribuyente, pero quería preguntarle ¿por qué no ha habido una inspección?, si puede regularizar es porque todavía no ha habido inspección. ¿Por qué Hacienda no ha hecho esa inspección?

**Y luego, cuestiones de detalle. Qué pasa con el plan de ayuda a la hostelería que dijeron que debía estar ya, y sigue sin estar, y qué pasa con el decreto de desahucios, que también (inaudible)**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Carlos. Empezando por lo último, el Gobierno está trabajando justamente en ambas cuestiones, tanto en las medidas plan de choque para el sector HORECA, al sector de la hostelería y el sector del comercio que está incorporado bajo esas siglas, y por otra parte, también se está trabajando sobre todo por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana en el decreto que también hacía referencia para prorrogar las situaciones de prohibición de los lanzamientos de desahucio en aquellas personas que son vulnerables y que no están pagando el alquiler. En los próximos Consejos de Ministros espero que podamos abordarlo, ambas cuestiones y que puedan ustedes conocerlo de primera mano.

Respecto a la primera cuestión que plantea, vuelvo a insistir que el Gobierno no opina sobre lo que le corresponde hacer o decir a la propia Casa Real. Tenemos una separación y ustedes lo vienen comprobando en todas las reuniones del Consejo de Ministros, una separación absoluta de las funciones que a cada uno le corresponden y le corresponde a la Casa Real pronunciarse en las materias que tienen que ver con el Rey Emérito o en cuestiones que tienen que ver con investigaciones que se pudieran estar haciendo en el entorno de personas vinculadas a la familia real, bien sea el rey emérito o cualquier otra persona que esté vinculada con la casa del Rey.

Decirle por tanto, que nosotros respetamos y colaboramos con todas las actuaciones judiciales que ahí se puedan estar produciendo, y lo que tenga que decir la Casa

Real sobre esta cuestión, pues imagino que si lo tiene bien lo dirá o el rey lo planteará, si lo tiene bien, cuando considere conveniente, si es que así lo ha decidido. Pero el Gobierno ni va a invitar ni va a disuadir para que se haga o se deje de hacer ninguna cuestión que está directamente implicada con un miembro de la familia real, y en este caso, mucho más cuando se trata del rey emérito.

Insisto, Carlos, en que no voy a hablar de ningún contribuyente, ni respecto a los estado de los expedientes, ni en ninguna cuestión que tenga que ver con investigaciones que se pudieran estar haciendo por parte de la Fiscalía o de la propia Agencia Tributaria, en su calidad de auxilio judicial o en su calidad de sus propias averiguaciones. Simplemente decir que la materia que usted en concreto me preguntaba tiene que ver con figuras fiscales que radican en el marco de comunidades autónomas, no en el marco de la Administración General del Estado. Y en concreto, las materias respecto a los impuestos de donaciones radican en las propias comunidades autónomas. Pero estoy convencida de que ninguna comunidad autónoma va a proporcionar información que tiene que ser secreta y reservada para mejor garantía de todos los contribuyentes de algo que le compete a alguien en particular que pueda ser identificatorio. Y creo hablar en nombre de todos los consejeros y por supuesto de las agencias tributarias, en donde nunca vamos a proporcionar información que ponga en riesgo la identificación de algún contribuyente o el estado de investigación que ninguna de las agencias tenga sobre ningún contribuyente y lo tienen que entender.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** M<sup>a</sup> José Pintor de Diario16.

**P.-** Hola, buenas tardes. Bueno, todavía no, casi, buenas tardes, ministra.

**Mire, le quería preguntar por un asunto que ha preocupado muchísimo y que desde Diario16 publicamos el pasado viernes. Este mes de noviembre son miles los trabajadores en ERTE a los que se les ha prorrogado el ERTE y que han ignorado su prestación porque no sabemos muy bien, no se ha dado a conocer los detalles de el motivo que ha generado algún tipo de fallo o saturación en el sistema por el que el mes de noviembre, es decir, en diciembre, no cobran (inaudible) para miles de familias en este país. No sé si conocen los datos o sabe exactamente a cuántos trabajadores afecta.**

**Y por otra parte, también quería preguntarle por las declaraciones que hizo la diputada Zaida sobre el asunto del trato que se está dando a las mujeres en el Ejército con respecto al acoso y que de momento desde Defensa no se está tomando absolutamente en ninguna medida contra el acoso sexual y el acoso laboral a muchas mujeres a las que está expulsando del Ejército por quejarse o contar a los medios su situación. Muchas gracias.**



**Portavoz.-** Sí, también muy brevemente M<sup>a</sup> José. En relación con la primera cuestión, yo quiero aprovechar la pregunta para agradecerle y felicitar a todos los trabajadores del Servicio Estatal Público de Empleo, del SEPE que vienen desarrollando desde el comienzo de esta pandemia un trabajo excepcional que no conoce de horas ni de días para intentar que todas las personas que están incorporadas a un expediente de regulación de empleo, recuerden ustedes que han sido hasta 3.500.000 personas las que en un momento determinado han estado incorporada a estas prestaciones, pudieran recibir esa retribución en tiempo y en forma en el momento en que estaba previsto, y se ha hecho también un esfuerzo de consolidación y de redoble de la plantilla que estaban trabajando y que siguen trabajando en el servicio público de empleo, creo recordar el último dato se habían contratado en torno a 1000 personas para reforzar las plantillas y los trabajos que tiene que desarrollar el SEPE para que todo el mundo pueda recibir esa ayuda y que nadie se quede atrás.

Desconozco el detalle particular en la cuestión que me comenta del día de hoy, pero entiendo que si ha habido algún tipo de problema informático o alguna cuestión relativa, algún expediente en concreto se subsanará a la mayor brevedad posible para que estas personas puedan, como digo, cobrar también a la mayor brevedad posible.

En relación con la segunda cuestión, estoy convencida que la ministra de Defensa, Margarita Robles, tiene como mirada muy importante en su departamento, en Defensa y en el Ejército, el papel de las mujeres, el protagonismo, el respeto a los derechos humanos y a los derechos sexuales de todas las mujeres y, por tanto, cualquier situación que tenga los componentes necesarios para ser considerada una denuncia que tiene todos los visos de ser realidad, se puede investigar y se puede actuar de forma consecuente en el seno del Ministerio de Defensa. No tengo absolutamente ninguna duda que mi compañera, evidentemente va a aportar un valor añadido, siendo mujer a esta cartera, en relación a que, por supuesto, promocionen las mujeres y que por supuesto se respeten los derechos de las mujeres, mucho más si tienen que ver con su integridad física o con su integridad psicológica, hablando como usted me hablaba de casos que se pudieran presuntamente denunciar en cuestión de acoso. Estoy convencida de que el Ministerio tomará cartas en el asunto si entiende que los elementos, los indicios sobre esa formulación, tienen viso de realidad.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Irene Pérez, de Redacción Médica.

**P.-** Hola. Tenía una pregunta para la ministra Portavoz, me gustaría saber cuándo se va transponer la eliminación, o el IVA tipo cero a las pruebas y los test COVID después de la medida que ha tomado Europa, y sí, cuando hablamos de test del coronavirus se van a incluir todos los que ahora mismo

**están a la venta en España, tanto de forma privada como por parte de las farmacias y que también están en algunas administraciones públicas o privadas.**

**Portavoz.-** Si, efectivamente Irene. Creo que ustedes recordarán que yo misma trasladé que se estaba tramitando en este momento una directiva en el marco de la Unión en relación con algunos productos sanitarios, en donde también recuerdan ustedes que España pidió que se incorporarán algunos otros que finalmente no se han incorporado, por ejemplo, las mascarillas quirúrgicas que finalmente no se incorporaron, aunque como ustedes bien conocen, se decidió que por parte de nuestro país se pasara al IVA super reducido también para este material. En concreto, ahora se trata de las vacunas que se están empezando a comercializar y también los test COVID, básicamente las PCR, pero incorporaremos todos aquellos que la propia directiva establezca en su marco que está pendiente de publicación y por tanto en los próximos días los vamos a conocer. En el momento en que eso se produzca, en algunos de los próximos Consejos de Ministros, antes, desde luego de final de año, traeremos la regulación a tipo cero, aunque quiero también recordar que las vacunas no van a estar en el canal de distribución comercial, porque en este momento está a disposición de los Estados miembros y básicamente de los servicios públicos de salud para que se priorice la vacunación en aquellos colectivos vulnerables y no dependa del nivel de renta que tenga un ciudadano a la hora de acceder a la vacuna, sino que en un primer momento se vacunarán todos aquellos que se han previsto como prioritarios por parte del Consejo Interterritorial de Salud, que se ha hecho además en relación con las directrices también que a nivel europeo se están consensuando, de forma que aunque el IVA sea cero, a los ciudadanos de nuestro país la vacuna le va a resultar gratuita, no hay ningún tipo de cortapisa en esa materia.

Y en relación con los test COVID con independencia de si su acceso a los mismos se hace por parte de una administración pública o se hace por parte de un ciudadano particular en el marco de un consumo privado, en ambos casos va a estar exento de IVA, tal como plantea esta directiva, insisto que ha sido impulsada, entre otras cuestiones, por la actividad desarrollada por el Gobierno de España.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Alberto Prieto, de El Español. Adelante, Alberto.

**P- Hola, buenas tardes, ministra, ¿cómo está usted? Le quería preguntar un par de cosas, bueno, tres cosas, concretamente. Tanto el Ministerio de Interior como el de Inclusión se niegan expresamente a darnos datos de cuántas personas, cuándo y a dónde han sido trasladadas desde Canarias a la península en las últimas semanas, incluso meses. ¿Cree usted que esto es lo correcto? Si es que si, por favor explicárnoslo para que sepamos y**



**entendamos por qué no se dan estos datos aunque sea simplemente por restricciones de movilidad vigentes por la pandemia, que debería aclararse o así lo veo yo, y si es que no, si no es lo correcto, por favor denos esos datos.**

**Como segunda pregunta, le quería plantear, usted dijo la semana pasada que el Gobierno quiere ampliar la prohibición de cortes de suministros a las personas vulnerables, que creo que se está encargando de esto la vicepresidencia cuarta. ¿Se ha ampliado ya y no lo hemos sabido? ¿Ha habido avances en la negociación entre la vicepresidencia cuarta y el grupo de Unidas Podemos, que está presionando sobre este asunto?**

**Y, finalmente querría que nos aclarara, por favor, si fue el vicepresidente Pablo Iglesias el que renunció a ser incluido en la comitiva de la reunión de alto nivel en Marruecos el próximo día 17 o fue Moncloa, quien finalmente le comunicó, que por las restricciones de la pandemia o lo que fuera, se decidía que no iba. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Alberto. La primera pregunta, evidentemente cualquier respuesta que yo pueda dar a esa primera pregunta está en consonancia y absoluta simetría con lo que mis compañeros de Gobierno han ido transmitiendo en estos días. Quiero decir, con esto, por supuesto, hay que perseguir la máxima transparencia por parte del Gobierno para intentar dar la información que los medios de comunicación o que determinadas entidades solicitan, pero siempre y cuando esa información sea una información fiable, que se corresponda con la realidad y que permita aproximar la magnitud de un fenómeno o el problema, o la cuestión que por la que se interesa determinado medio de comunicación.

Yo desconozco si el motivo o las razones que se argumentan por parte de los ministerios es que no tienen esa información disponible o que no se haya producido ningún tipo de traslado ordenado, regular, desde las islas hasta la península, que también podría ocurrir esta última cuestión. Pero insisto, desconozco cuál ha sido el dato o el motivo que se ha planteado, pero no tengo duda en relación con la transparencia que sigue tanto el Ministerio de Inclusión como el Ministerio del Interior, siendo siempre información que hay que abordar con mucha cautela, con mucha prudencia para no estigmatizar a ninguna persona. Y por otra parte, como decía antes, que contesté también a una pregunta relativa a esto, para no asimilar algo que no sería justo, como sería que los inmigrantes transportan el virus o pueden llevar el virus de un lugar a otro, siendo igualmente vulnerables los inmigrantes como el resto de los españoles, y siendo conscientes, como he dicho al principio, que cualquier persona que llega a nuestras costas de forma irregular se le practica a las pocas horas una PCR. Así que yo estoy convencida de que cuando esa información esté disponible, Alberto se la facilitarán, como viene haciendo el Gobierno siempre y en cada momento.

En relación con la segunda cuestión, me consta que el Ministerio competente, la Vicepresidencia Cuarta y el Ministerio de Transición Ecológica están trabajando en toda la materia regulatoria relativa a los suministros. Básicamente en la parte de protección de las personas vulnerables, y estoy convencida también de que en los próximos días, en las próximas semanas, conoceremos el tenor y digamos, el dictado de lo que finalmente el Ministerio de Transición está trabajando para que ninguna persona se quede atrás ni con motivo de una situación de impago del alquiler o de su propia hipoteca, ni tampoco de los suministros, que son básicos y que, por otra parte, venimos protegiendo desde el principio de esta pandemia.

Y respecto a la última cuestión, saben ustedes que en este momento la situación de pandemia sanitaria obliga a extremar las precauciones con cualquier desplazamiento a nivel nacional o a nivel internacional. Hay que ser ejemplares, sobre todo si se trata del Ejecutivo, y lo que el presidente, el Gobierno de España han decidido es que participen de esta cumbre, creo que lo mismo ha hecho la parte marroquí, aquellos ministerios directamente implicados con los memorándums, con los acuerdos que se van a firmar justamente en esta reunión de alto nivel. Es una reunión importante para ambos gobiernos, importante para la relación entre países vecinos, importante para las relaciones comerciales de las empresas españolas en Marruecos y por tanto, lo fundamental es que sea una reunión de provecho, más allá de quiénes sean las personas que acudan, que insisto, serán solo y exclusivamente por razones de seguridad COVID aquellas personas que van a firmar o que tienen palabra y protagonismo en el memorándum que ambos países van a suscribir.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Irene Castro, de El Diario.es.

**P.-** Hola ¿qué tal? Buenas tardes ministra. Le quería preguntar en línea con lo que le ha preguntado mi compañero Carlos Cue, pero no he entendido muy bien la respuesta, es si creen ustedes que el rey debería rechazar públicamente esos comentarios que varios militares retirados le ha hecho llegar a través de una carta, si debería, si le instarían ustedes a lo haga, por ejemplo, en el discurso de Navidad, dado que es una carta que miembros del ejército, aunque estén retirados, le han hecho llegar al jefe del Estado.

**Y la segunda pregunta tiene que ver con, hasta qué momento puede un contribuyente regularizar su situación fiscal y si una alerta del servicio anti blanqueo a la Fiscalía influye en esos plazos, es decir, ¿si hay una investigación abierta, un contribuyente puede actuar entre medidas para regularizar sus finanzas? Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Irene. Yo creo que sí, que se me ha entendido perfectamente en relación con la primera pregunta relativa a que no vamos a hacer ningún tipo de valoración, ni vamos a dar opinión en relación con lo que el Rey o la Casa Real



quiera trasladar, tanto en la materia de las informaciones judiciales que vamos conociendo, como en lo que me preguntaba su compañero respecto a las Navidades o a la permanencia del rey en un sitio o en otro sitio en este momento. Le corresponde a la Casa Real hacerlo. Nunca hemos entrado en dar ni consejos públicos, ni ningún tipo de recomendación en estas materias y vamos a seguir en esa misma dirección. Creemos que la Casa Real cuenta con todos los elementos y tiene todos los argumentos para hacerlo, si quiere hacerlo, en el momento que estime más oportuno, pero en ningún momento va a estar influenciada por la opinión que pueda tener el Consejo de Ministros, que además, como les digo, no ha abordado nunca esta materia y que por tanto, serán opiniones particulares las que tengamos cada uno de los ministros, pero ni siquiera abordamos una cuestión compartida en algo en donde no tenemos que opinar, no debemos opinar porque compete exclusivamente a la Casa Real.

Relativo a las investigaciones, yo creo que para mejor garantía tienen ustedes que comprender que no vamos a hacer nunca declaraciones sobre una investigación en curso. Mucho menos cuando se trata de la Agencia Tributaria, de la Fiscalía o de los Tribunales de Justicia, porque entendemos que hay que dejar que estos mecanismos cumplan con su papel, cumplan con su obligación y lo puedan hacer sin ningún tipo de cortapisa ni ningún tipo de influencia.

Decirle, por tanto, que habría que ver cada caso concreto en relación con la pregunta que usted hace. Cada caso tiene una circunstancia. Cada caso hay que responderlo en base al momento en que se encuentran esas investigaciones. Y la ley absolutamente igual para todo. La ley no tiene distinguos dependiendo del rango que tiene la persona investigada, sino que está perfectamente en la ley estipulado cuando son compatibles esos procedimientos de investigación, cuando hay que aparcar esas investigaciones y dejar que la justicia continúe con las mismas, hasta que termina esas investigaciones. Está perfectamente incorporado a la ley, de qué manera tenemos que hacer auxilio judicial a los tribunales de justicia desde la Agencia Tributaria, cuando nos piden información de peritaje o cuando nos piden cualquier información sobre algún contribuyente en particular. Por tanto, habría que ver el caso concreto para saber en qué momento o no, se encuentran las compatibilidades y en qué momento o no, se pueden regularizar las situaciones que estén abiertas.

Por término generales, se puede regularizar la situación tributaria de una persona, siempre y cuando no haya ninguna investigación tributaria en ese momento en curso. Pero insisto en esto es como en la consulta del profesional médico, ¿verdad? No se puede contestar sin conocer a la persona, sin conocer cuál es exactamente el expediente y el gobierno de España nunca va a hacer mención, ni yo como ministra

de Hacienda al estado de ningún expediente, sea de quien sea, porque es la mejor garantía para que la Hacienda Pública nos reconozca a todos por igual.

Y por último, Irene, decir que la actuación del Gobierno respecto al chat de los militares ha sido perfectamente expresada por la propia ministra de Defensa en un doble sentido. El primero, en relación con poner en valor la profesionalidad del ejército, poner en valor la profesionalidad de los hombres y mujeres que trabajan en las Fuerzas Armadas, y suscribo las palabras hechas por JEMAD, por el Jefe del Estado Mayor en una entrevista reciente, llevándonos al ánimo de todos los ciudadanos que se puede tratar, en este caso de personas particulares, que ni siquiera pueden ser considerados en este momento como militares, porque ya están en una situación de jubilación y por tanto, hago mía las declaraciones que hizo el propio JEMAD.

Y también hago mía su propia pretensión, en el sentido de que es importante que el contenido de esa carta y de esas declaraciones, que pueden llevar, conllevar algún tipo de delito, se ponga en conocimiento de la Fiscalía para que ésta, si estima oportuno, realice las investigaciones que tenga que realizar.

Pero insistiendo en que estamos orgulloso de los hombres, de las mujeres, de nuestras Fuerzas Armadas, que han colaborado con tanto interés, con todas las autoridades sanitarias para proteger a la población en la situación de pandemia sanitaria, circunstancia que hoy por hoy siguen haciendo en nuestro pueblo y en nuestras ciudades.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Acabamos con una última pregunta. Último turno ministra Portavoz, Juan Antonio Nikolay de Nius Diario.

**P.-** Hola ministra, creo que se me escucha en estos momentos. Yo le quería hacer una precisión con una pregunta que ha hecho una compañera, Paula, con respecto al pacto para la renovación del Consejo General del Poder Judicial, le ha preguntado a ella si ya hay un pacto, como usted dice, era solamente confirmar si efectivamente este consiste en un reparto de diez-diez miembros en el Consejo. No sé si nos lo puede precisar, aclarar, desvelar, informar al respecto.

**También quería preguntarle sobre el tema del gasto de las tarjetas black, del dinero que recibió el rey emérito, Froilán y Victoria Federica, se supone, según informaba algún medio ayer eran los que más usaban esas tarjetas black. No sé qué opinión le puede merecer al Gobierno, que no solamente el rey emérito, sino sus familiares utilicen dinero oculto recibido en su calidad de jefe del estado.**



**Y otro asunto. Si es tan amable de comentarnos qué planes tiene para las Navidades, y si quiere compartirlo con nosotros, si le supone o le va a alterar de alguna manera sus costumbres la pandemia.**

**Portavoz.-** Sí. Gracias, Juan Antonio. En relación con la primera cuestión, vuelvo a insistir en lo que ya dije también en la comparecencia pasada, a criterio del Ministerio de Justicia, que es quien pivota las negociaciones en esta materia hay acuerdo con el Partido Popular, solo pendiente de que se decida a ponerlo en valor y que se decida a que se pueda ejecutar. Ya sobre el contenido concreto de cuáles son los miembros que se cambiarían o no se cambiarían, no le puedo concretar ese extremo. Imagino que no se hará público hasta que no podamos también hacer público ese propio acuerdo. Pero yo aprovecho su pregunta para insistir en que ninguna formación política puede ejercer derecho de veto sobre la renovación de órganos constitucionales, ni el Partido Popular ni ninguna otra. Por tanto, lo urgente, lo prioritario para el Gobierno es que se haga ya y que se puedan desarrollar la totalidad de las competencias de estos órganos sin ningún tipo de limitación. Caso de que el Partido Popular siga empeñado en una actitud obstruccionista, como ustedes conocen, el Gobierno tiene también una hoja de ruta, caso de que hubiera que llegar a esta situación, elemento que no deseamos ninguno y que ojalá ya el Partido Popular se deje de excusas y se ponga manos a la obra a poner en valor el acuerdo, insisto, preacuerdo, que ya se ha alcanzado entre estas formaciones políticas.

En relación con lo que usted me pregunta de miembros de la Casa Real, insisto en que no vamos a hacer ningún tipo de valoración sobre ninguna conducta que pudiera ser tributaria, de irregular en materia fiscal o en materia de cumplimiento de sus obligaciones como el resto de contribuyentes. Ni de ninguna persona en particular, ni de ninguna persona en concreto. Aunque yo creo que podrá usted imaginar perfectamente cuál es la opinión de la ministra de Hacienda, en este caso mía y Portavoz, con la obligación que no tiene ningún tipo de exclusión de todos y cada uno de los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones fiscales. Mucho más lo tenemos que hacer aquellas personas que por nuestra presencia pública, por nuestra proyección, tenemos que ser ejemplares en el cumplimiento de esas obligaciones tributarias. Y creo que con esa afirmación puede usted imaginar perfectamente cuál es mi opinión.

Y en tercer lugar, decirle que yo ya aprovecho ya para para terminar esta esta rueda de prensa. Yo, como espero que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de España vamos a cumplir a rajatabla con las indicaciones que nos marcan las autoridades sanitarias, no cumplirlas significa una grave irresponsabilidad con las personas que queremos, muchas de ellas mayores. Yo tengo mi entorno familiar, personas muy mayores a las que tengo que proteger y por otra parte, tenemos

9/12/2020

también una obligación cívica que cumplir para que disminuya la transmisión de este virus y podamos volver a la normalidad en las mejores condiciones posible. Cuanto más retrasemos esa lucha definitiva contra la pandemia y sin duda, incrementar el número de contacto, retrasa esa lucha definitiva contra la pandemia. Todos, estoy convencida que vamos a seguir esas indicaciones y por tanto cumpliremos con los desplazamientos, solo que se pueden desarrollar, con el número de personas que pueden convivir en el entorno familiar durante estos días, respetando las fiestas, porque lo que está claro es que hay muchas más Navidades que podremos vivir en el futuro, pero lo que siempre lamentaremos es no haber contribuido con nuestra propia actitud para que nuestros seres queridos hayan quedado preservados, o para que la situación de apertura económica, de dificultad económica, que muchas familias viven con motivo de la incertidumbre, no se prolongue más allá de lo estrictamente necesario, porque cada ciudadano hayamos puesto nuestro granito de arena.

En esa dirección trabajaré yo como el resto de los miembros del Gobierno y espero que el conjunto de los ciudadanos así también lo podamos hacer, extremando las cautelas en estos días en donde todos tenemos más necesidad de expresarnos los afectos, la mejor manera de hacerlo es manteniendo las medidas de seguridad, utilizando las mascarillas y por tanto, minimizando los contacto con las personas queridas.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)